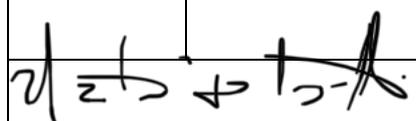


CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VIGENCIA 2019
PLAN DE MEJORAMIENTO

(N) Número De Observación	(C) Descripción De Observacion Formulada Por La C D N	(C) Áreas Ciclos O Procesos Involucrados	(C) Acciones De Mejoramiento	(C) Responsable Del Mejoramiento	(C) Tiempo Programado Para El Cumplimiento De Las Acciones De Mejoramiento
1	Recuperación de cartera cuenta 13170103.Revisado el auxiliar de la cuenta 13170103 educación formal, con saldo a 31 de diciembre de \$2.049.510.959 y saldo inicial por valor de \$1.390.187.314, se encuentra que hubo una variación de 47.42 %, sin embargo, se observa un grupo significativo de estudiantes que permanecen con saldos iguales (entre el año 2018 y el 2019).	Proceso de Gestión Financiera Oficina de Matrículas Gestión Gestión Jurídica Oficina Jurídica	a. Establecer un procedimiento claramente definido a través del cual se realicen las gestiones pertinentes para la recuperación de cartera, articulando en el mismo, todas las dependencias involucradas, fortaleciendo la comunicación y la acción conjunta entre ellas. b. Reactivar la acción del Comité de Cartera, con el fin de que exista un organismo competente para dirigir y establecer políticas y procedimientos claros sobre la recuperación y recaudo de cartera en la Universidad de Nariño. c. Realizar las gestiones para la recuperación de la cartera sobre todo en lo que corresponde al grupo significativo de estudiantes que permanecen con saldos iguales entre el año 2018 y el 2019. d. Revisión de la Ley 1066 de 2006 artículo 1o. Gestión del Recaudo de Cartera Pública. e. Aplicación de la Resolución 357 de 2008 de la CGN, numeral 3.1 Depuración contable permanente y sostenibilidad	Funcionario Ejecutor Departamento Jurídico. Oficina de Matrículas Equipo de Acreditación y Calidad Comité Técnico de Saneamiento y Sostenibilidad de la Información Contable y Financiera	12 meses
2	Hallazgo No. 2. Depuración cuenta 131719.Según la revisión del saldo de la cuenta 131719 administración de proyectos, se encuentra que el saldo proviene desde el año 2017, se considera que la entidad debió realizar las gestiones durante al año 2019 para su saneamiento, es pertinente que la universidad agilice el informe de la oficina de convenios con el fin de que para el año 2020 se vea reflejado el valor ajustado de la cuenta y/o las acciones de recuperación de la misma.	Proceso de Gestión Financiera Departamento de Contratación Oficina de Contabilidad	a.Revisión de la cuenta 131719 para poder terminar con la liquidación financiera reportada por la oficina de convenios, con el fin de que para el año 2020, se vea reflejado el valor ajustado de la cuenta y/o las acciones de recuperación de la misma. b. Reunión del Comité de Saneamiento Contable, para realizar la Depuración de la cuenta 131719, según la revisión del saldo de la cuenta - administración de proyectos.	Departamento de Contratación-Responsables Convenios. Oficina de Contabilidad Equipo de Acreditación y Calidad Comité Técnico de Saneamiento y Sostenibilidad de la Información Contable y Financiera	12 meses

(N) Número De Observación	(C) Descripción De Observacion Formulada Por La C D N	(C) Áreas Ciclos O Procesos Involucrados	(C) Acciones De Mejoramiento	(C) Responsable Del Mejoramiento	(C) Tiempo Programado Para El Cumplimiento De Las Acciones De Mejoramiento
3	<p>Hallazgo No. 3. Devoluciones de IVA. Según resoluciones Nos 192 del 2 de octubre de 2019, 0000159 del 05 de agosto y 120 de mayo 27, emanadas de la DIAN, se encuentra que, en el artículo segundo de dichas resoluciones, la dirección de impuestos y aduanas nacionales, rechaza las solicitudes de devolución de Iva por valor en su conjunto de \$18.247.140, la Universidad de Nariño según las mismas resoluciones tenían la posibilidad de poner recurso de reconsideración dentro de los dos meses siguientes a su notificación situación que la universidad no realizó, también se denota desorganización al recaudar y revisar los soportes para la solicitud de devolución ya que entre otros factores de rechazo se encuentra el incumplimiento de las facturas al no contar con el lleno de los requisitos del artículo 617 del ET.</p>	<p>Proceso de Gestión Financiera</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Departamento de Contratación</p> <p>Oficina de Revisoría de Cuentas.</p> <p>Oficina de Tesorería</p> <p>Centro de Informática</p> <p>Proceso Gestión Jurídica</p> <p>Oficina Jurídica.</p>	<p>a. Contratar con proveedores que cumplan con los requisitos legales y tributarios demostrables a través del RUT actualizado.</p> <p>b. Socializar a todas las dependencias la normatividad vigente en materia tributaria y para el caso, en requisitos legales de facturación.</p> <p>c. Solicitud a la DIAN de el cumplimiento del proceso establecido para la devolución del IVA de acuerdo al Decreto 2627 del 28 de diciembre de 1993, con el fin de surtir los recursos de reposición y el recurso de reconsideración.</p> <p>d. Establecer la política contable de registrar el IVA rechazado por la DIAN, después de agotar los recursos legales a que haya lugar en las cuentas de costo o gasto según corresponda.</p> <p>e. Presentación de los recursos de reconsideración de las facturas rechazadas que presten mérito de cobro.</p> <p>f. Establecer procedimiento para documentar el informe de devolución de IVA, desde la Oficina de Tesorería, de tal manera que haya oportunidad y eficiencia en la selección de los documentos como factura, orden de pago y comprobante del mismo.</p> <p>g. Agilizar la identificación de las facturas pagadas del semestre a través de un programa informático que integre los órdenes de pago, la factura y el comprobante de pago.</p>	<p>Compras y Contratación</p> <p>Oficina Jurídica</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Tesorería</p> <p>Control Interno</p> <p>Centro de Informática</p> <p>Oficina de Acreditación</p>	9 meses
4	<p>Hallazgo No. 4. Depuración de la cuenta 190604 Revisada la cuenta 190604 – Anticipos para adquisición de bienes y servicios, por valor de \$344.032.977, la entidad en el informe que anexa sobre el manejo de la cuenta, no manifiesta que pasó con los avances de vigencias anteriores pendientes, por valor de \$102.429.687; Según la respuesta donde la entidad informa que la amortización correspondiente está en espera de la consolidación de todos los documentos se evidencia que en el año 2019 no se realizó por parte de la entidad las acciones necesarias conducentes a la depuración de esta cuenta.</p>	<p>Proceso de Gestión Financiera - Departamento de Contratación</p>	<p>a. Presentar el informe de liquidación financiera por parte de la oficina de convenios con todos los documentos soporte, a fin de que para el año 2020 se vea reflejado el valor ajustado de la cuenta.</p> <p>b. Reunión del Comité de Saneamiento Contable, para realizar la Depuración de la cuenta 190604- Anticipos para adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>Departamento de Contratación-Responsables Convenios.</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Equipo de Acreditación y Calidad</p> <p>Comité Técnico de Saneamiento y Sostenibilidad de la Información Contable y Financiera</p>	9 meses
5	<p>Hallazgo No.5. Depuración de la cuenta 249055014 Según el libro auxiliar de la cuenta 249055014, cheques anulados, se encuentra que el saldo de \$68.967.860 viene de la vigencia anterior, lo cual contraviene la depuración contable permanente de la que trata el numeral 3.1 de la resolución 357 de 2008 de la CGN.</p>	<p>Proceso de Gestión Financiera - Oficina de Contabilidad.</p>	<p>a. Efectuar el registro contable correspondiente al saneamiento de esta cuenta de acuerdo al Acta 001 de 2020 del Comité de Saneamiento Contable.</p>	<p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Oficina de Tesorería</p> <p>Comité Técnico de Saneamiento y Sostenibilidad de la Información Contable y Financiera</p>	6 meses

(N) Número De Observación	(C) Descripción De Observacion Formulada Por La C D N	(C) Áreas Ciclos O Procesos Involucrados	(C) Acciones De Mejoramiento	(C) Responsable Del Mejoramiento	(C) Tiempo Programado Para El Cumplimiento De Las Acciones De Mejoramiento
6	<p>Hallazgo No.6. Pago de intereses de mora. Cuenta 580439 Según el libro auxiliar de la cuenta 580439, intereses de mora se observa que la entidad pagó intereses de mora, por valor de \$5.771.110 a la administradora de recursos ADRES, la entidad aunque esgrime las razones por lo cual se cancelan estos, en razón de la falta de capacitación para el manejo del sistema de reporte de los aportes, es evidente que existe la presencia preliminar del daño patrimonial ya que la entidad manifiesta que los recursos se pagaron con rendimientos financieros de un CDT, recursos que podrían haber tenido otra disposición afin con el objeto social de la Institución.</p>	<p>Proceso de Gestión Financiera - Proceso Bienestar Universitario- Director FSSS.</p>	<p>a. Solicitar capacitación continua al BANCO DE OCCIDENTE y a la empresa ASOPAGOS S.A. en su calidad de Operador Financiero y Operador de Información, respectivamente, en función del convenio suscrito con la Universidad de Nariño, entrenamiento que debe hacerse extensivo a todos los responsables del proceso, a fin de no incurrir en el pago de intereses de mora. B. Levantamiento y documentación del procedimiento.</p>	<p>Director del FSSS Tesorería, Centro de Informática, Recursos Humanos, Banco de Occidente, ASOPAGOS. Oficina de Acreditación</p>	12 meses



CARLOS SOLARTE PORTILLA

Rector



MARIA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR

Jefe de Control Interno

Revisó Carolina Guzmán- Profesional Jurídico VIIS- Ana Maya Solarte - Jefe de Contabilidad; Roxy Galeano- Técnico Departamento de Contratación; Mario Madroñero Cerón- Director Fondo de Seguridad Social en Salud

Revisó y Aprobó  Jairo A. Guerrero García-Vicerrector Administrativo;  Maria Angélica Insuasty C- Jefe de Control Interno

(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Actividad	(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Tiempo	(C) Responsable Del Seguimiento Por La Entidad	(C) Indicadores De Acción De Cumplimiento	(C) Observaciones	(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance De Ejecución De Las Metas
<p>Seguimiento trimestral por parte de los Líderes de Proceso y las Oficinas de Control y Evaluación, a las obligaciones que adquieren los responsables en cada observación.</p> <p>Circulares o comunicados recordando el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora.</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Certificación, de las acciones de mejora a través del cargue de evidencias en la plataforma institucional de planes de mejoramiento "HERRAMIENTAS DE APOYO INSTITUCIONAL" link http://apoteca.udenar.edu.co/.</p>	Trimestralmente	<p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Líderes de Proceso Involucrados.</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Director DAAC</p> <p>Control y Evaluación</p>	<p>a. Procedimiento documentado y aprobado.</p> <p>b. Establecimiento de la Política de Recaudo y consolidación de información relacionada a la cartera de la Universidad.</p> <p>c. Normatividad implementada.</p> <p>d. Depuración efectuada.</p>	a. Propuesta de Actualización de Procedimientos para la recuperación de cartera.	20	20
<p>Seguimiento trimestral por parte de los Líderes de Proceso y las Oficinas de Control y Evaluación, a las obligaciones que adquieren los responsables en cada observación.</p> <p>Circulares o comunicados recordando el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora.</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Certificación, de las acciones de mejora a través del cargue de evidencias en la plataforma institucional de planes de mejoramiento "HERRAMIENTAS DE APOYO INSTITUCIONAL" link http://apoteca.udenar.edu.co/.</p>	Trimestralmente	<p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Director Departamento de Contratación- Responsables Convenios.</p> <p>Director DAAC</p> <p>Control y Evaluación</p>	<p>a. Informe presentado.</p> <p>b. Depuración efectuada.</p> <p>c. Reunión del Comité de Saneamiento Contable efectuada.</p>	Recopilación de los soportes y validación de los valores para presentar el informe respectivo ante el Comité de Saneamiento Contable.	10	10

(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Actividad	(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Tiempo	(C) Responsable Del Seguimiento Por La Entidad	(C) Indicadores De Acción De Cumplimiento	(C) Observaciones	(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance De Ejecución De Las Metas
<p>Seguimiento trimestral por parte de los Líderes de Proceso y las Oficinas de Control y Evaluación, a las obligaciones que adquieren los responsables en cada observación.</p> <p>Circulares o comunicados recordando el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora.</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Certificación, de las acciones de mejora a través del cargue de evidencias en la plataforma institucional de planes de mejoramiento "HERRAMIENTAS DE APOYO INSTITUCIONAL" link http://apoteca.udenar.edu.co/.</p>	Trimestralmente	<p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Líderes de Proceso Involucrados.</p> <p>Director DAAC</p> <p>Acreditación y Calidad</p> <p>Control y Evaluación</p>	<p>a. Contratación efectuada con proveedores que cumplan con los requisitos legales y tributarios demostrables a través del RUT.</p> <p>b. Socialización efectuada satisfactoriamente sobre lo que corresponde a facturación.</p> <p>c. Solicitud a la DIAN efectuada.</p> <p>d. Política contable sobre el tema establecida.</p> <p>e. Recursos de reconsideración presentados.</p> <p>f. Procedimiento documentado.</p> <p>g. Programa informático que integre las órdenes de pago, la factura y el comprobante de pago desarrollado.</p>	<p>Con respecto al Informe de devolución del IVA y a los recursos que se deben presentar, la Oficina de Contabilidad teniendo en cuenta su rol técnico ha proyectado los recursos necesarios, los cuales han sido revisados por el departamento Jurídico, dado que esta última oficina es la responsable de la asesoría en las actuaciones jurídicas del ente universitario.</p> <p>Para los bimestres siguientes de noviembre-diciembre de 2019, enero-febrero de 2020, se han presentado la parte técnica del Informe de Devolución de IVA a la Oficina Jurídica, con copia a Vicerrectoría Administrativa y a Rectoría, para que se presente los respectivos recursos ante la DIAN.</p> <p>Con respecto a marzo-abril de 2020 no había lugar a interponer recurso y de mayo-junio de 2020 aún está en revisión por parte de la DIAN. (Evidencia soporte en pdf de los recursos de noviembre-diciembre de 2019 y de enero-febrero de 2020)</p> <p>Desde la sección de Contabilidad se realizó algunas recomendaciones para que se tomen acciones en las dependencias respectivas enlistadas e involucradas en el proceso de facturación y su gestión de pago.</p> <p>Con la implementación de facturación electrónica, que se ha venido informando desde contabilidad, se disminuyó el riesgo del cumplimiento de requisitos legales de la facturación electrónica, sin embargo es necesario continuar con dicho proceso y levantar el procedimiento sobre todo en las dependencias donde se realizará la función de recibo de bienes y servicios que entregan los proveedores y por ende el recibo y aceptación de la facturación</p>	50	50
<p>Seguimiento trimestral por parte de los Líderes de Proceso y las Oficinas de Control y Evaluación, a las obligaciones que adquieren los responsables en cada observación.</p> <p>Circulares o comunicados recordando el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora.</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Certificación, de las acciones de mejora a través del cargue de evidencias en la plataforma institucional de planes de mejoramiento "HERRAMIENTAS DE APOYO INSTITUCIONAL" link http://apoteca.udenar.edu.co/.</p>	Trimestralmente	<p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Director Departamento de Contratación- Responsables Convenios.</p> <p>Director DAAC</p> <p>Control y Evaluación</p>	<p>a. Informe presentado.</p> <p>b. Depuración efectuada.</p> <p>c. Reunión del Comité de Saneamiento Contable efectuada.</p>	Recopilación de los soportes y validación de los valores para presentar el informe respectivo ante el Comité de Saneamiento Contable.	10	10
<p>Seguimiento mensual por parte de los Líderes de Proceso y las Oficinas de Control y Evaluación, a las obligaciones que adquieren los responsables en cada observación.</p> <p>Circulares o comunicados recordando el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora.</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Certificación, de las acciones de mejora a través del cargue de evidencias en la plataforma institucional de planes de mejoramiento "HERRAMIENTAS DE APOYO INSTITUCIONAL" link http://apoteca.udenar.edu.co/.</p>	Trimestralmente	<p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Oficina de Contabilidad</p> <p>Oficina de Tesorería</p> <p>Comité Técnico de Saneamiento y Sostenibilidad de la Información Contable y Financiera</p> <p>Director DAAC</p> <p>Control y Evaluación</p>	<p>a. Depuración de la cuenta efectuada.</p> <p>b. Saneamiento efectuado.</p>	La situación de la cuenta fue estudiada y aprobado su ajuste por parte del Comité de Saneamiento Contable, lo cual consta en el Acta 001 de 2020. Así mismo, se procedió a efectuar el ajuste respectivo en los libros auxiliares de Contabilidad.	100	100

(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Actividad	(C) Mecanismo De Seguimiento Interno Adoptado Por La Entidad - Tiempo	(C) Responsable Del Seguimiento Por La Entidad	(C) Indicadores De Acción De Cumplimiento	(C) Observaciones	(C) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(J) Porcentaje De Avance De Ejecución De Las Metas
<p>Seguimiento trimestral por parte de los Líderes de Proceso y las Oficinas de Control y Evaluación, a las obligaciones que adquieren los responsables en cada observación.</p> <p>Circulares o comunicados recordando el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejora.</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Acreditación, Autoevaluación y Certificación, de las acciones de mejora a través del cargue de evidencias en la plataforma institucional de planes de mejoramiento "HERRAMIENTAS DE APOYO INSTITUCIONAL" link http://apoteca.udenar.edu.co/.</p>	Trimestralmente	<p>Vicerrectoría Administrativa</p> <p>Director del Fondo de Seguridad Social en Salud.</p> <p>Jefe de Tesorería.</p> <p>Jefe de Recursos Humanos.</p> <p>Director Centro Informática.</p> <p>Control y Evaluación</p>	<p>a. Capacitación efectuada.</p> <p>b. Procedimiento documentado</p>	<p>El Fondo de Salud de la Universidad de Nariño ha cumplido a cabalidad con los pagos correspondiente al 1% de solidaridad de aportes en salud.</p> <p>Se efectuó la citación del técnico de sistemas y técnico de contabilidad para verificar el pago oportuno de dichos aportes, pese a las dificultades presentadas, los funcionarios mencionados bajaron la información de las plataformas nacionales con el fin de liquidar el aporte solidario de ADRES Y preparar las planillas y formatos que se presentan a Tesorería con el fin de que se efectúe el giro dentro de los plazos previstos, con lo cual se ha evitado el cobro de intereses moratorios</p> <p>Ahora bien, es importante mencionar que el principal actor para efectuar bien este proceso es el Banco de Occidente, dado que el funge como operador financiero, encargado según convenio en su cláusula -obligación 9.3, así: "utilizar un esquema de pagos que garantice el flujo de la información financiera y la distribución de recursos hacia la totalidad de la administradoras y las demás administradoras que participan dentro del sistema de protección social", y ASOPAGOS S.A en su calidad de operador de información.</p> <p>Solicitud ante la oficina de acreditación para el levantamiento del procedimiento para establecer los responsables de cada una de las acciones al interior de la Universidad.</p>	80	80